ID DOCUMENTO: FvyXg1LngZC7kkRLEkIY7rGzI2M=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

uc3m | Universidad Carlos III de Madrid

**BOEL de 6 de octubre de 2025**

# Resolución del Vicerrector de Comunicación, Cultura y Transparencia por la que se designa al equipo de estudiantes que representará a la Universidad Carlos III de Madrid en el IV Torneo BP Ciudad de Granada del curso 2025/2026.

El club de Debate Universitario de Granada (CDUGR), convoca el IV Torneo BP Ciudad de Granada en colaboración con el Ayuntamiento, la Diputación y la Universidad de Granada donde los estudiantes universitarios de todo el territorio nacional pueden participar en torneos de debate.

El Torneo se celebra los días 10,11 y 12 de octubre.

La Universidad Carlos III de Madrid tiene interés en promover el debate y la oratoria en el ámbito universitario entre los estudiantes y, a tal efecto, ha designado un equipo de estudiantes que representará a la Universidad en el mencionado Torneo.

En su virtud,

**RESUELVO:**

**Primero. -** Designar a los y las siguientes estudiantes que van a formar parte del equipo de la Universidad que va a representar a la Universidad en el IV Torneo BP Ciudad de Granada del curso 2025/2026.

Estudiantes seleccionados:

Álvaro Pineda Pulido

Tomás Aparicio Ayán

La formación a dicho equipo será llevada a cabo por Álvaro Pineda Pulido

**Segundo. -** Los criterios para la selección de estos estudiantes han sido los siguientes:

a) Rendimiento y participación activa en las formaciones teórico-prácticas y competiciones internas.

| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|---|---|
| MELERO SALVADOR JOSE ALEJANDRO | 02-10-2025 12:08:18 |
| UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID | 06-10-2025 08:51:27 |

ID DOCUMENTO: FvyXg1LngZC7kkRLEkIY7rGzI2M=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

b) Méritos y resultados en su trayectoria en Debate de Competición.

c) Adecuación del perfil a la demanda de la competición.

d) Adecuación del perfil a la demanda del posible equipo.

e) Cohesión entre posibles seleccionados.

En Getafe a fecha de firma electrónica

Vicerrector de Comunicación, Cultura y Transparencia

José Alejandro Melero Salvador

Contra la presenta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|---|---|
| MELERO SALVADOR JOSE ALEJANDRO | 02-10-2025 12:08:18 |
| UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID | 06-10-2025 08:51:27 |